



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 20 de septiembre de 2013

Número 3866-III

CONTENIDO

Informes

Del diputado Gaudencio Hernández Burgos, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo III

Viernes 20 de septiembre



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Primer Informe de Actividades Legislativas

**DIP. GAUDENCIO HERNÁNDEZ
BURGOS
DISTRITO V, POZA RICA, VERACRUZ**

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito rendir el Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión a la sociedad Veracruzana.

Por este medio doy cuenta de las actividades, avances y resultados que se han venido obteniendo a través de mi participación en el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mismos cuyo objetivo han sido en todo momento impulsar el bienestar de los veracruzanos a quienes orgullosamente represento.

Actualmente formo parte como Secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, y soy integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, así como de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

En la **Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social** se recibió un total de 3 iniciativas de las cuales 2 ya fueron aprobadas, recalcando que para la Comisión es preponderante la participación de las empresas y organizaciones en la generación de fuentes de trabajo y de mejores formas de vida para todas las personas, e impulsar el potencial creativo e innovador de los trabajadores; por lo que, suscribí una reforma a la Ley de Economía Social y Solidaria, en la que se establece la Creación de un Consejo Consultivo de Fomento de la Economía Social en el que se establecen sus facultades como órgano consultivo del Instituto Nacional de la Economía Social, para analizar y proponer acciones que incidan en el cumplimiento y ejecución del Programa de Fomento a la Economía Social. Por lo que se exhortó al Titular del Ejecutivo Federal para que en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo se

consideren prioritarias las actividades del sector social de la economía.

Además, se ha establecido una respetuosa y constructiva relación con organismos del sector social de la economía como la Cooperativa la Cruz Azul S.C.L., la Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual, S.C., la Alianza Cooperativista Nacional, el Consejo Superior del Cooperativismos, Cooperativa de Tejidos de Ocotlán, Sociedad Cooperativa SC de RL, Gremio Unido de Alijadores S.C. de R.L., Empresa Cooperativa Textil, Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo S.C. de R.L. de C.V., Caja Popular Mexicana, Unión de Sociedades Cooperativas de Actividades Diversas del Estado de Hidalgo, Nuevo Semanario 24, La Coperacha, entre otras.



Mediante la reforma a la Ley General de Sociedades Cooperativas para impulsar el Desarrollo Sostenible establecimos que para el funcionamiento de las sociedades cooperativas sea necesaria la constitución de organismos que los representen a nivel nacional e internacional que ayuden en el fortalecimiento del movimiento cooperativo nacional; con lo que logramos satisfacer las necesidades actuales de las comunidades donde se encuentran asentadas las cooperativas, mediante políticas aprobadas por sus socios.

El fomento al cooperativismo como una actividad necesaria para el desarrollo económico del país, se contemplará dentro del Plan Nacional de Desarrollo, al mismo tiempo que se impulsará el desarrollo sostenible de las comunidades, mediante el establecimiento de los mecanismos necesarios los cuales facilitarán y expandirán la actividad económica del sector de la economía solidaria.

Por su parte, **la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos** recibió 53 iniciativas de las cuales sólo hay 24 pendientes de dictaminación, esta Comisión participó activamente en la elaboración de la Reforma Educativa llevando a cabo Reuniones de Trabajo, Foros, Audiencias, Consultas, Seminarios, Conferencias y emitiendo opiniones que han beneficiado para la sistematización y evaluación de los asuntos turnados y establecer así, prioridades y viabilidades de dictaminación de los mismos, para proceder a su dictaminación; he colaborado para incrementar la inversión pública en materia educativa en todos los niveles y modalidades, con el propósito de alcanzar por lo menos el 8% respecto del Producto Interno Bruto, tal como se establece la Ley

General de Educación, por lo que, en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos se elaboró Opinión para el Decreto de Presupuesto 2013, misma que fue remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados para su análisis.

Como integrante de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** contribuí en el estudio y análisis del Plan Nacional de Desarrollo, en materia de Trabajo y Previsión Social, con el propósito de coadyuvar para que todos los trabajadores tengan acceso efectivo a los derechos que les otorga la Constitución.

Entre los objetivos de la Comisión puedo resaltar la labor que se ha hecho para reanudar el estudio y análisis de las iniciativas existentes en materia de Trabajo y Previsión Social, y sus respectivas reglamentaciones para proponer su permanente actualización y modernización teniendo actualmente solo 6 iniciativas pendientes de 30 que fueron recibidas; con amplia responsabilidad se ha convocado a los servidores públicos del Poder Ejecutivo Federal, responsables de la política pública en materia de Trabajo y Previsión Social, a una permanente comunicación para el diseño de programas vinculados con estos asuntos, logrando propiciar el intercambio de ideas y propuestas y así, poder fungir como mecanismo de enlace e interlocución con los grupos organizados de trabajadores y empleadores que así lo soliciten, y colaborar en el desahogo de sus demandas sociales y laborales, mediante el desarrollo de capacidades de gestoría de nosotros sus Diputados Federales integrantes de la Comisión ante las instancias correspondientes.

Uno de los principales resultados por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social es la Reforma para prohibir la extracción de carbón de tiros verticales que busca disminuir el riesgo de los trabajadores que laboran en el sector, prohibiendo el trabajo en tiros verticales a profundidades menores a 100 metros; incorporando la negligencia como causa de sanciones legales, y fortaleciendo estas sanciones cuando por omisión se produzca la muerte de uno o varios trabajadores; también se obliga al patrón a contar con sistemas adecuados de ventilación y fortificación en todas las explotaciones subterráneas e implementar un registro y sistema que permita conocer los nombres de todas las personas que se encuentran en la mina, así como la ubicación de estas.



2012

Año Internacional
de las Cooperativas



En este primer año, cobra relevancia en particular la Reforma a la **Ley Federal del Trabajo**, la **Reforma Educativa** y la **Reforma en materia de Telecomunicaciones**; respecto a la reforma en materia de trabajo, promoví los derechos de los trabajadores para propiciar el trabajo digno y decente, para que tengan acceso a la seguridad social, perciban un salario remunerador, reciban capacitación continua para el incremento de la productividad y cuenten con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo, se elimine la discriminación contra las mujeres y no se pueda cesar o coaccionar a éstas directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores. La gran contribución de ésta reforma es haber encontrado un equilibrio entre las necesidades del sector empresarial y permitir formas de contratación y capacitación de los trabajadores, con esquemas que responden a las nuevas

realidades del mercado laboral y a la economía global, al tiempo que se defiende el derecho de los trabajadores a un empleo digno, conservando las conquistas laborales previstas en la ley. Motivo por el cual me pronuncie a favor de la generación de más y mejores empleos; que conlleve a la creación de un sistema de pensiones, que garanticen un ahorro constante y continuo de los trabajadores, para su retiro; fortalecer y eficientizar los sistemas de seguridad social para el trabajador y su familia; así como la revisión del fomento de vivienda para los trabajadores.

En reunión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), se abordó el tema de la Reforma Constitucional en materia educativa y la elaboración de las leyes reglamentarias del Servicio Profesional Docente y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; en donde coincidimos que el modelo educativo vigente está rebasado y que es necesario arribar a una verdadera reforma educativa y a una nueva Ley General de Educación; concluyendo que el principal propósito de la evaluación a los profesores es asegurar que el personal docente subsane sus debilidades y para eso se establecen procesos formativos; dichas pruebas estandarizadas sólo podrán ser utilizadas para evaluar conocimientos de las materias que imparte cada profesor; considerando que la evaluación al magisterio no tiene que ser homogénea, sino que debe considerar diversos factores como la diversidad cultural y lingüística, y las condiciones socioeconómicas en que se desarrolla el trabajo docente, así mismo, el entorno inmediato, la comunidad, la escuela y su

equipamiento, Profesores: estamos trabajando a su favor y siempre para su beneficio laboral.

De igual manera, la reglamentación de la Reforma Educativa concretará la transformación educativa, para desarrollar conocimientos, actitudes y habilidades, que permitan a los niños desarrollar su potencial al máximo, con ella, se crea un Servicio Profesional de Carrera Docente que busca elevar la calidad educativa con un concurso de ingresos garantizando los conocimientos y capacidades necesarias para acceder al Sistema Educativo Nacional; además, otorga autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que éste sea la máxima autoridad en materia de evaluación educativa y una institución confiable que asesore y fije los lineamientos que las autoridades tendrán que considerar para la elaboración de las evaluaciones y de las políticas educativas; se crea el Sistema de Gestión Educativa, con el fin de generar el censo de escuelas, maestros y alumnos, que permita a las autoridades tener una sola plataforma de datos para la operación y evaluación del sistema educativo; se establecen de forma paulatina las escuelas de tiempo completo, con jornadas entre 6 y 8 horas para el desarrollo académico.



Uno de mis principales objetivos dentro del ámbito educativo y mismo que se consiguió regular en el Congreso, fue el establecer el derecho a una vida libre de violencia escolar, garantizando la seguridad y convivencia, así como prevenir, controlar y corregir la violencia, el acoso y la discriminación escolar, mediante el fomento de una cultura de respeto y tolerancia entre los integrantes de la comunidad educativa y adoptar medidas de seguridad en los centros educativos del país.

Por otra parte, la Reforma en materia de Telecomunicaciones, la cual apoye e impulse con el fin de que se estableciera el derecho al libre acceso a la información veraz, plural y oportuna, y así poder buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, obteniendo acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha, reforma por medio de la cual se promueve la inversión, la competencia, la infraestructura y hace más eficaz la aplicación de la justicia especializada en el sector, imponiendo las medidas y sanciones necesarias tendientes a combatir los monopolios y prácticas anticompetitivas, por lo que se lanzará la convocatoria para las 2 nuevas cadenas de televisión privada de cobertura nacional, creando una cadena pública de televisión con cobertura nacional.

El Congreso de la Unión aprobó la reforma para facultar al mismo a legislar en materia de derechos de las víctimas, con dichas reformas a la Ley General de Víctimas se amplía la protección a personas que puedan ser vulneradas, como lo son sus familiares o las personas que tengan una relación inmediata con ésta o hayan

sufrido daños al asistirlos, estableciendo mecanismos mediante los cuales puedan ser protegidos; se ordena y se aclaran los procedimientos a seguir por las víctimas del delito y garantiza la existencia y el uso adecuado de los recursos.

El 2 de abril de 2013 se publicó la Nueva Ley de Amparo por medio de la cual se da regularidad y consistencia al orden jurídico mexicano, favorece el principio de igualdad ante la ley, reafirma la supremacía constitucional y fortalece el Poder Judicial de la Federación ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación contará con la facultad de atracción de juicios de amparo directo cuando así lo considere, ya sea por su trascendencia o a petición de la Procuraduría General de la República, con lo que los derechos humanos reconocidos por los tratados internacionales serán susceptibles de protección a través del amparo, ahora se permitirá a una persona ampararse cuando el acto afecte a su esfera jurídica de manera directa o indirecta y las declaratorias de inconstitucionalidad protegerán a todos los ciudadanos, y no únicamente al promovente.

Con la Nueva Ley General de Cultura Física y Deporte se incluye al sector social y privado en el desarrollo de la cultura física y el deporte; fomenta la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física; promueve las medidas necesarias para erradicar la violencia y reducir los riesgos de afectación en las prácticas de actividades físicas, recreativas o deportivas; se crea, además, el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

En salud, mediante reforma se consiguió el acceso a medicamentos genéricos obligando a que en las recetas en las que se prescriban medicamentos genéricos intercambiables se incluya el nombre de su activo y, en el caso de los medicamentos innovadores, permita mencionar tanto el nombre del activo como de la denominación distintiva, facilitando así, el acceso a los medicamentos genéricos o innovadores de calidad con diferentes precios, ayudando a que el consumidor pueda elegir de acuerdo a su bolsillo, garantizando la libre competencia en materia farmacéutica.

Con el objetivo de reducir la mortandad materna-infantil, sobre todo en municipios indígenas donde el acceso a tratamiento médico es reducido se reformó la Ley General de Salud a fin de capacitar a las parteras técnicas para la atención del embarazo, parto, puerperio y las incorpora al Sistema Nacional de Salud para que puedan concursar por plazas.

Mediante la reforma para la protección de periodistas se otorga mayor protección jurídica a los periodistas, destacando el apoyo a las mujeres de esta profesión que, por razones de género pueden ser vulneradas. Además, permitirá que la libertad de expresión e imprenta se fortalezca frente a la violencia que aqueja al país. Por lo que se incrementaron las penas hasta por un tercio cuando se cometa delito doloso en contra de un periodista, y se aumentará hasta en 50% cuanto éste sea cometido por servidores públicos o por razones de género.

Hemos buscado evitar la violación de los derechos humanos de los migrantes por parte de las autoridades, por lo que, mediante las reformas a la Ley de Migración, se estableció la promoción, conjuntamente con la Procuraduría General de la República, para la

aplicación de programas, medidas y acciones que garanticen el tránsito seguro de los migrantes por zonas de alto riesgo.

Una de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, es la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación; en donde se gestionan recursos para el impulso de proyectos y programas que fortalezcan el desarrollo social, económico, político y cultural del país.

Con mucho orgullo y satisfacción, les comparto que, con gran esfuerzo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, logramos una ampliación de recursos para los Municipios del Distrito V, de Veracruz, obteniendo 2.1 millones de pesos para el Proyecto Geométrico y de Pavimentación Acceso Vehicular Poza Rica- Coatzintla; 20.7 millones de pesos para la modernización del camino Cazonas – La Encantada – Coyol Norte; 4 millones, 151 mil, 435 pesos, para el Municipio de Poza Rica en materia de Deporte y 2 millones para la creación de una Biblioteca para 300 lectores del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica.

Por su parte, mediante el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa se otorgaron 5 millones de pesos respectivamente para los Municipios de Poza Rica y Coatzintla del Estado de Veracruz, los cuales serán invertidos para llevar a cabo la pavimentación, construcción de banquetas y guarniciones de diversas comunidades que integran dichos municipios.

He trabajado ardua, responsable y comprometidamente en la gestión social dando seguimiento a las demandas de quienes menos tienen ante las distintas autoridades municipales, estatales y

federales; concretando importantes trabajos en materia de Atención Ciudadana y Gestión Social, entre los que destaco los siguientes:

POZA RICA



- Entrega de útiles escolares en la Escuela Primaria Francisco González Bocanegra
- Apoyos invernales y entrega de cobijas
- Gestión de pavimentación de calle en la colonia Petrolera
- Apoyo al deporte
- Entrega de láminas en la Colonia Villa de las Flores y Miguel Hidalgo
- Entrega de sillas de ruedas a personas con capacidades diferentes
- Becas para alumnos en riesgo de abandono de escuela.



CASTILLO DE TEAYO



- Entrega de útiles escolares en la Escuela Primaria El Avalo
- Juegos infantiles para la localidad El Avalo



COATZINTLA

- Juegos infantiles para la localidad Palma Sola
- Juguetes para los hijos de empleados del Sindicato de Agua Potable



TIHUATLÁN

- Juegos infantiles en el km 17 de Miguel Hidalgo
- Entrega apoyos invernales y cobijas en la localidad El Palmar y en la Colonia Santa Fe



Sé que la lucha para optimizar las condiciones de vida de los veracruzanos no ha terminado, pero se acercan nuevos tiempos y proyectos a nivel federal ya que entre mis propósitos se encuentra el llevar a cabo la gestión de más y mejores recursos para el desarrollo y beneficio de nuestros habitantes, así como la generación de normas acordes con las necesidades y la realidad social actual.

Desde el Primero de Septiembre de 2013, fecha en la que asumí la Diputación Federal por el V Distrito Electoral, he trabajado con responsabilidad, ética y dedicación y me comprometo a continuar entregando mi mayor esfuerzo y constancia a favor de los intereses de la población veracruzana

En conjunto y con el apoyo de mis compañeros profesores, legisladores federales, y sabedor del gran liderazgo de nuestro Gobernador el Dr. Javier Duarte de Ochoa, sé que nuestros proyectos serán culminados y esto es lo que me fortalece e impulsa para seguir trabajando a favor de los grupos más desprotegidos, de los estudiantes, profesores y de la población en general, con el firme compromiso de conseguir más resultados para las personas que creen en mí.

Por eso continúo trabajando con amplio sentido de responsabilidad en favor de quienes nos han dado su confianza en ésta tarea parlamentaria, hoy no solo nos une a la sociedad el voto que nos han conferido, sino que nos une el deseo de que todo México siga siempre hacia adelante.

Dip. Fed. Gaudencio Hernández Burgos

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>